

Autoriza Trato Directo para la adquisición de software que se indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4257

Santiago, 07 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el DFL N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fijó texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.094 del Ministerio de Educación, sobre universidades estatales; y los Decretos Universitarios 1261 de 2021, 863 de junio de 2022 y 1043 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Doctor Fernando Monckeberg Barros (INTA), en adelante INTA, es una institución dependiente de la Universidad de Chile, cuyos servicios y objetivos están orientados a la docencia, investigación y nutrición.
2. Que, en el marco de la labor docente desarrollada por la Dirección de Postgrado de INTA, se hace necesario adquirir el software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software, con cargo al centro de costo 7026.
3. Que, revisado el catálogo de compras de productos y servicios a través del portal www.mercadopublico.cl se concluye que el software requerido no se encuentra disponible en el sistema de convenios marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4. Que, Turnitin Feedback Studio es un software desarrollado por la empresa estadounidense Turnitin LLC.
5. Que, según los motivos expuestos en carta con fecha 02/12/2022, suscrita por la profesional Sra. Ana María Ronco, el software requerido permitirá fortalecer el proceso formativo de los estudiantes del Magíster en Nutrición y Alimentos, en sus tres menciones, impactando de manera positivamente en el desarrollo de la actividad de graduación del estudiantado y en la disminución de los tiempos de permanencia en el programa, procurando con ello, mejores tiempos de acreditación.
6. Que, la empresa estadounidense Turnitin LLC, no cuenta con distribuidores en el territorio nacional, siendo proveedora exclusiva del software que la misma desarrolla.
7. Que, para la distribución en Latinoamérica del software Turnitin, la desarrolladora opera a través de su filial en Mexico, Turnitin México S. de R.L. de C.V., debiendo ejecutarse la adquisición con ésta última.
8. Que, el proveedor Turnitin México S. de R.L. de C.V., envió, documento denominado "Cotización/ Orden de Servicio N° Quote-Q-607812-1", en donde se detalla el valor del software requerido.
9. Que, por las razones antes expuestas, el Director de INTA, autoriza la adquisición del software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software, con la proveedora Turnitin México S. de R.L. de C.V.
10. Que, debido a las características particulares de la contratación y a que la empresa que provee el producto requerido es extranjera, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compra a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley sobre universidades estatales, donde se establece que quedarán excluidos de la ley N° 19.886, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no pueden ser adquiridos en Chile.
11. Lo dispuesto en el Artículo 8° bis de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, donde se establece que los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta

pública, en conformidad a la ley, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la proveedora mexicana Turnitin México S. de R.L. de C.V., para la adquisición del software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. INTA de la Universidad de Chile, pagará la suma de USD 5.600,00.- (Cinco mil, seiscientos dólares), los que serán pagados una vez tramitada la presente resolución y posterior a la recepción conforme de la factura, en la oficina de Contabilidad de INTA. El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo a lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N° 18.010.
3. Apruébense los Requerimientos y Condiciones de la Adquisición, que se entienden forman parte integrante de la presente resolución.
4. Impútese el gasto que irroque la presente Resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de esta Universidad.
5. Remítase la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

Publíquese,

PROF. FRANCISCO PÉREZ BRAVO
DIRECTOR

Distribución:

- Contraloría Interna
- Portal Chile Compras
- Archivo

FPB/ kvc

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE TURINTIN INTA – UNIVERSIDAD DE CHILE

I. PRODUCTO A ADQUIRIR

En el marco de la labor docente desarrollada por la Dirección de Postgrado de INTA, se hace necesario adquirir el software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software, con cargo al centro de costo 7026.

II. PLAZO Y CONDICIONES PARA EL PAGO

Dado a que el proveedor es extranjero, el proveedor deberá enviar el software requerido una vez aprobado el presente acto administrativo.

El proveedor deberá emitir previo al despacho del software, un documento denominado Invoice, a fin de gestionar el pago.

El pago se efectuará una vez tramitada la resolución que aprueba la compra y posterior a la recepción del Invoice en la oficina de Contabilidad de INTA, así como posterior a la información del despacho del software requerido. El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo a lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N°18.010.

La facturación deberá indicar de manera obligatoria, y en el formato indicado, los siguientes datos:

Razón Social : Universidad de Chile
R.U.T : 60.910.000-1
Domicilio : El Líbano N° 5524, Macul
Copia de Guía de Despacho (si corresponde)

Ante el incumplimiento de algunos de los puntos señalados, INTA podrá rechazar la recepción, siendo motivo suficiente para devolver el documento a la dirección de facturación, sin ser responsable de los costos tributarios asociados.

Para los proveedores que emitan facturas electrónicas, deberán remitirlas al correo kvillarroel@inta.uchile.cl.

Los proveedores no podrán suspender el despacho de los bienes o entrega de servicios contratados con INTA, cuando otro Centro, Instituto, Colegio, Facultad, etc., perteneciente a la Universidad de Chile, mantenga deudas con este.

La entrega de documentos tributarios debe realizarse exclusivamente en la oficina de contabilidad, ubicada en el tercer piso. INTA no se hará responsable por el pago de los costos asociados a facturas enviadas a otras direcciones.

III. VIGENCIA Y FORMALIZACION DE LA ADQUISICIÓN

La adquisición se efectuará una vez aprobado el acto administrativo correspondiente y será de ejecución inmediata.

Debido a las características particulares de la adquisición y a que la empresa que provee el software requerido, es extranjera, la adquisición se formalizará una vez aprobado el presente acto administrativo y posterior al pago del insumo requerido.

La adquisición se registrá por: el presente pliego de condiciones y el documento denominado "Cotización/ Orden de Servicio N° Quote-Q-

607812-1", emitido por el proveedor y adjunto al presente pliego de condiciones.

IV. DATOS COMERCIALES DEL PROVEEDOR

Razón Social	: Turnitin México S. de R.L. de C.V.
Dirección	: Av. Vasconcelos 755 Pte. Ed. Plaza Avanta 3 Piso Int. A Colonia. del Valle San Pedro Garza García, N.L. CP 66220
País	: Mexico
Teléfono	: 510-764-7582
Contacto	: ar@turnitin.com



Cotización/ Orden de Servicio

Turnitin México S. de R.L. de C.V.
Av. Vasconcelos 755 Pte.
Ed. Plaza Avanta 3 Piso Int. A
Colonia. del Valle
San Pedro Garza García, N.L.
CP 66220
Mexico

TME160405AU3
Identificación Tributaria

Elaborado por:
Email:
Teléfono:

Roberto Rodríguez
rrodriguez@turnitin.com

**Cotización
Número**

Quote-Q-607812-1

**Fecha de
Vencimiento**

11/11/2022

Datos de Facturación:

Nombre legal de la compañía: Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos

Dirección Legal de Facturación: Chile ,

Tel.:

Identidad Tributaria:

Acceso Institucional para 200 estudiantes a Turnitin Feedback Studio

Cant	Nombre Producto	Descripción Producto	Fecha de Inicio	Fecha Final	Total
1	Feedback Studio Enterprise License	Acceso Institucional de Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes	11/23/2022	11/22/2023	USD 5,000.00
1	Online Training - Similarity reports	1 sesión de entrenamiento virtual focalizada en mostrar el valor de usar Turnitin Feedback Studio en el flujo de trabajo del usuario final. Una reunión previa se realizó para acordar los objetivos de aprendizaje de acuerdo con el usuario final.	11/23/2022	11/22/2023	USD 600.00
TOTAL:					USD 5,600.00

Datos Administrador:

Nombre:

Título o Puesto:

Email:

Tel.:

Aprobación y Confirmación Datos De Facturación:

Confirmando que todos los datos detallados arriba son correctos.

Firma: _____

Nombre: _____

Título _____ Fecha: _____

o
Puesto: _____

Email: _____ Tel: _____

Todos los precios en esta cotización están en moneda americana y son netos. El cliente acepta que se responsabilizará de todos los costos de transferencia e impuestos adicionales y de acuerdo a las exigencias financieras e impositivas de cada país.

Al aceptar esta orden de servicio, está aceptando la suscripción al mismo, así como nuestras políticas de privacidad y seguridad, así como los términos de servicio y que se encuentran en este URL:

https://help.turnitin.com/es/privacidad-y-seguridad.html#Privacy_Policy

Formación: las capacitaciones presenciales o en línea deben ser completadas dentro de los doce (12) meses de inicio del servicio de Turnitin suscrito y detallado en la tabla detallada en este documento, o la expiración de la fecha de suscripción del servicio, cualquiera que suceda primero ("Expiración de los Términos de Formación").

Términos de Pago:

Todos los pagos deben efectuarse en Dólares Norteamericanos (USD) y en un período de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de facturación.

Al completar el pago, le agradeceremos referenciar el número de la factura en la transacción de pago o el giro bancario. También le agradeceremos enviarnos el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico ar@turnitin.com.

Santiago, 02 de diciembre de 2022

Estimada Katherine Villarroel Cavieres
Depto. de Adquisiciones INTA

La Escuela de Postgrado del INTA se adjudicó el proyecto “**Enfoque cualitativo de las evaluaciones para favorecer el aprendizaje con criterios éticos y de integridad académica mediante el uso de herramientas tecnológicas**” del Fondo de Incentivo a la Innovación en Docencia de Postgrado Mediada por la Tecnología de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile.

El mencionado proyecto tiene como objetivo general: Fortalecer la evaluación formativa con criterios de calidad y de integridad académica mediante el uso de herramientas tecnológicas que incentiven el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva del estudiantado de un programa de postgrado con modalidad b-learning.

Para el cumplimiento de dicho objetivo general, se han establecido los siguientes objetivos específicos.

1. Facilitar herramientas tecnológicas que coadyuven en el desarrollo de evaluaciones que fortalezcan la capacidad de análisis y resolución de problemas, con una perspectiva ética como presupuesto de una educación de calidad en postgrado.
2. Favorecer procesos de escritura académica en el marco de la tarea investigativa de postgrado, orientados por criterios de ética e integridad académica, así como de originalidad y profundidad, que potencien el logro de los objetivos formativos del Magíster en Nutrición y Alimentos con menciones.

En tal sentido, y para cumplir con los propósitos establecidos en el referido proyecto, se requiere la compra del software **Turnitin Feedback Studio** para 200 estudiantes del Magíster en Nutrición y Alimentos en sus tres menciones. Esta herramienta tecnológica nos permitirá fortalecer el proceso formativo del magíster, además que, esperamos impacte positivamente en el desarrollo de la actividad de graduación del estudiantado y en la disminución de los tiempos de permanencia en el programa, procurando con ello, mejores tiempos de acreditación.

Sin más a que referirme, me despido agradecida por su gestión.

Profa. Ana María Ronco.
Directora de la Escuela de Postgrado



(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx)

Mis Pagos (/FlujoPago/?c=C)

Licitaciones (/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitaciones)

TIENDA CHILECOMPRA
EXPRESS

MI CARRO 0
(TIENDACARRO/CARROCOMPRAS)

MIS LISTAS DE COMPRAS
(TIENDACARRO/LISTACOMPRAS)

GRANDES
COMPRAS

MIS ÓRDENES DE
COMPRA

Buscar por categoría

BUSCAR

Se han encontrado 0 convenios que poseen la palabra **sesión de entrenamiento virtual focalizada en mostrar el valor de usar Turnitin Feedback Studio en el flujo de trabajo del usuario final**

[\(/Portal/Modules/Desktop/Desktop.aspx\)](#)

[Mis Pagos \(/FlujoPago/?c=C\)](#)

[Licitaciones \(/Portal/Modules/Desktop/LoadOptionServices.aspx?srvCode=5&N=Licitaciones\)](#)

**TIENDA CHILECOMPRA
EXPRESS**

MI CARRO **0**
(/TIENDACARRO/CARROCOMPRAS)

MIS LISTAS DE COMPRAS
(/TIENDACARRO/LISTACOMPRAS)

GRANDES
COMPRAS

MIS ÓRDENES DE
COMPRA

Buscar por categoría

BUSCAR

Se han encontrado 0 convenios que poseen la palabra **Acceso Institucional de Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes**

Santiago, 07 de diciembre de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, en el Decreto Afecto N° 863 de junio de 2022, de la Universidad de Chile, certifico que a la fecha del presente documento, la institución, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición indicada en Resolución Exenta N° 4257 que autoriza la adquisición del software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software, por el monto total de USD 5.600,00.- (Cinco mil, seiscientos dólares).

Imputación Presupuestaria	: 2. Compra de Bienes y Servicios 2.6. Otros Servicios
Código AUGE	: 5.1.02.01.041
Código Centro de Costo	: 13010504.4603.002 (7026)
Saldo Centro de Costo	: \$ 160.489.965.-

Felipe Urra W.

Director Económico y Administrativo

**COMITÉ ASESOR INTA
ACTA N° 133 DE 2022 ADQUISICIONES
COMITÉ D.U. 1261 DE 2021**

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 8 del Decreto Universitario Exento N° 1261 de Octubre de 2021 que delega facultades a Decanos(as), Directores(as) de Institutos, Rector(a), Virrectores(as) y Director(a) General de Hospital Clínico, que establece que los Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de institutos, según corresponda, deberán asesorarse por un Comité de la respectiva Facultad o Instituto para la dictación de los actos que aprueben bases de licitación, tratos directos, adjudicaciones, u otras actuaciones asociadas a los procedimientos de contratación pública establecidos en la Ley N°19.886 y su Reglamento. Este comité operará de acuerdo a lo señalado en el mismo decreto.

Fecha	23 de diciembre de 2022
Materia	Adquisiciones
Asistentes	Todos

Res. Ex. N°	Materia	Monto
4256	Aprueba bases de licitación pública ID N° 5590-8-LE22 para la adquisición de un equipo centrifuga refrigerado.	\$11.000.000.-
4257	Autoriza TD para la adquisición del software Turnitin Feedback Studio para 200 estudiantes, más entrenamiento virtual del uso del software.	USD 5.600,00.-

Sobre las bases de lo expuesto, la comisión acuerda autorizar dar curso a los procesos de adquisiciones indicados precedentemente.

Para constancia firman los asistentes,

Sr. Felipe Urra W.
Director Económico y
Administrativo

Prof. Miguel Arredondo Olguín
Subdirector – Ministro de Fe

Prof. Ana María Ronco
Macchiavello
Directora Escuela de
Postgrado

Prof. Francisco Pérez Bravo
Director